

## NOTICIAS JULIO

El nuevo ministro de Cultura recibe 1.340.000 firmas contra el canon sobre soportes digitales.....	1
La SGAE acusa al Ministerio de Industria de 'depender' de las empresas tecnológicas ...	3
Extremadura propone la extensión del 'software' libre en las administraciones .....	4
El Gobierno destina 46 millones de euros más para el DNI electrónico .....	4
Microsoft reduce a 18 meses la retención de datos de búsqueda .....	6
Los empresarios madrileños rechazan aplicar el canon digital.....	7

### **El nuevo ministro de Cultura recibe 1.340.000 firmas contra el canon sobre soportes digitales**

Actualizado viernes 13/07/2007 15:41 (CET)

EUROPA PRESS

<http://www.elmundo.es/navegante/2007/07/13/tecnologia/1184334085.html>

MADRID.- La plataforma 'Todoscontraelcanon' entregó en el ministerio de Cultura, a través de ocho de sus miembros pertenecientes a diferentes asociaciones, un total de 1.340.000 firmas que esta iniciativa ha recogido contra el canon digital.

Con esta medida, la plataforma confía en que el nuevo ministro, César Antonio Molina, se muestre "más sensible a los requerimientos de los consumidores, las empresas, y los ciudadanos en general", explicó el Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Internet, Miguel Errasti.

"Hemos trasladado las inquietudes de todos los sectores", continuó Errasti, quien también confirmó que su petición ha sido acogida "con prudencia" por Cultura.

Los representantes de esta iniciativa, que estuvieron reunidos durante media hora con la Secretaria General Técnica del ministerio, Concepción Becerra, pidieron a Molina "un distanciamiento de la situación actual" y una convocatoria "a toda la ciudadanía para discutir el problema", explicó Víctor Domingo, Presidente de la Asociación de Internautas.

Domingo destacó que, ante el reciente cambio de cartera en el sector cultural, 'todoscontraelcanon' está ahora "más esperanzada ante la posibilidad de que el Gobierno cambie de actitud" debido a una situación "auspiciada por los responsables del Ministerio de Cultura".

Ley de Propiedad Intelectual

Esta protesta, originada por la aprobación hace un año de la Ley de Propiedad Intelectual, "se encuentra a la espera de las negociaciones que están teniendo lugar entre la comisión antipiratería y las entidades de gestión de los derechos", dijo el Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Internet.

"Trataremos de rebajar el impacto negativo por la cantidad del canon a cobrar, pero no vamos a abandonar el principio general de estar en contra de este canon, que no es una buena solución para un problema que sabemos que existe", indicó Errasti.

"Todo el mundo menos las sociedades de gestión está en contra del canon digital, se paga una tasa y eso tiene un nombre muy feo porque nos sentimos estafados", concluyó Domingo. "Es lo que hemos venido a decirle hoy al ministro".

## **La SGAE acusa al Ministerio de Industria de 'depender' de las empresas tecnológicas**

Actualizado lunes 16/07/2007 14:13 (CET)

ELMUNDO.ES

<http://www.elmundo.es/navegante/2007/07/16/tecnologia/1184588024.html>

MADRID.- La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) critica al actual ministro de Industria, Joan Clos, por haber afirmado que es improbable que este verano se regule el canon digital.

Según una nota de la sociedad, "el retraso en la actualización de los importes del canon digital, incumpliendo los plazos establecidos por la Ley, demuestra la dependencia de este Ministerio de las empresas tecnológicas".

Recientemente, el ministro se mostró contrario a una regulación restrictiva contra los intercambios de archivos gratuitos a través de Internet ya que, según afirmó, no se puede "poner puertas al campo".

Clos comentó que la solución no es actuar con prácticas del pasado, sino "ponernos al frente y buscar alternativas". Además, comentó que es improbable que se regule el canon digital este verano.

El canon digital, que es la ampliación de la compensación por copia privada que la nueva Ley de Propiedad Intelectual a los soportes digitales de grabación, tiene que ser concretado por los ministerios de Cultura e Industria, al no existir acuerdo entre las entidades de gestión y los fabricantes de dichos soportes.

'Dependencia' de AETIC

La SGAE sostiene que el retraso en la concreción de dicho canon, que gravará desde los reproductores MP3 hasta móviles multimedia, "perjudica seriamente a los titulares de derechos" y "favorece los intereses de los socios de AETIC" (la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España). "Se demuestra, una vez más, la dependencia de este Ministerio de esa asociación empresarial", asegura la nota.

Lo cierto es que las entidades de gestión de derechos de autor exigen desde hace tiempo que Industria y Cultura cierren un acuerdo sobre el canon digital ya que, según aseguran, "se está perjudicando a los autores". Además, exigen que el cobro de estos derechos sea retroactivo.

Mientras, representantes de usuarios y de los fabricantes agrupados en la plataforma 'Todoscontraelcanon' presentaron al nuevo ministro de Cultura, César Antonio Molina, más de 1.300.000 firmas contra el polémico gravámen para demostrar al ministro que "todo el mundo menos las sociedades de gestión está en contra del canon digital", afirmó Víctor Domingo, presidente de la Asociación de Internautas.

## **Extremadura propone la extensión del 'software' libre en las administraciones**

Actualizado martes 17/07/2007 11:21 (CET)

EFE

<http://www.elmundo.es/navegante/2007/07/17/tecnologia/1184664082.html>

SEVILLA.- El director de la Sociedad de la Información de la Junta de Extremadura, Carlos Castro, ha recordado en las jornadas 'e-Verano' de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla la necesidad de utilizar 'software' libre en la administración española.

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla ha sido el escenario elegido por Carlos Castro —allí se celebran las jornadas sobre tecnología 'e-verano'— para ofrecer al Gobierno español uno de los mejores consejos que, a su parecer, debería aplicarse en España: la sustitución del 'software' de pago por el libre en la Administración.

El director general de la Sociedad de Información de la Junta de Extremadura dijo que "no comprende" el retroceso español en este área cuando existe una economía en expansión, con superávit en las cuentas públicas y con las empresas del sector "multiplicando" sus beneficios año tras año.

Según Castro, lo fundamental no es "seguir atacando" las propuestas de, por ejemplo, comunidades como la andaluza o la extremeña donde se han aplicado sistemas operativos de código abierto en los servicios de las administraciones públicas. A mediados de los noventa, recordó Castro, las grandes empresas del sector privado "asustaron" a las autoridades para que defendieran sus intereses en vez de apostar por políticas expansivas y abiertas.

Aún así añadió que no tiene "todas las respuestas" aunque sí medidas como abaratar los costes de conectividad de las redes, crear grandes áreas de acceso a Internet sin cables y permitir la llegada de 'software' libre: "no apostar por el 'software' libre en España es una estupidez".

### **El Gobierno destina 46 millones de euros más para el DNI electrónico**

Actualizado lunes 23/07/2007 10:33 (CET)

EFE

<http://www.elmundo.es/navegante/2007/07/20/tecnologia/1184940995.html>

MADRID.- El Gobierno autorizó la firma de un acuerdo de colaboración entre los Ministerios de Interior y de Industria, Turismo y Comercio, dotado con 46 millones de euros, para el desarrollo del proyecto de expedición del DNI electrónico.

Entre las actuaciones previstas, según informa el Gobierno, se incluyen la potenciación de la infraestructura del Centro de Proceso de Datos y la adaptación de los locales de las Oficinas de Expedición, así como acciones de comunicación, divulgación y promoción.

En concreto, el acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros está dotado con 45,88 millones de euros: 11,88 millones proceden del Ministerio del Interior y los restantes 34 millones del Ministerio de Industria.

La aportación del Ministerio de Industria a este acuerdo se enmarca en el plan Avanza, que prevé una financiación de 77 millones de euros para el proyecto del DNI electrónico en 2007.

Según los datos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, a principios del mes de julio se superó la cifra de 800.000 DNI electrónicos expedidos.

**Microsoft reduce a 18 meses la retención de datos de búsqueda**

Actualizado lunes 23/07/2007 11:19 (CET)

REUTERS

<http://www.elmundo.es/navegante/2007/07/23/tecnologia/1185182383.html>

SAN FRANCISCO (EEUU).- Primero fue Google quien decidió reducir a 18 meses el tiempo de retención de datos de búsqueda, y luego puso fecha de caducidad a sus 'cookies'. Ahora, otras compañías, como Microsoft o Ask, se apuntan a la protección activa de la privacidad.

Microsoft ha informado de que está dando nuevos pasos para proteger la privacidad de los consumidores en áreas como las búsquedas en Internet y la publicidad 'online', e hizo un llamamiento a la industria para apoyar estas medidas.

La compañía dijo que respondía de esta manera a la preocupación de la opinión pública por la reciente consolidación de la industria de la publicidad 'online', así como a las peticiones de los reguladores, que exigen un mayor grado de privacidad.

"Creemos que ha llegado la hora de que la industria entera dialogue", dijo el director de privacidad de Microsoft, Peter Cullen, en una entrevista. "La actual mezcla de protecciones y de cómo las compañías las explican es realmente confusa para los consumidores", agregó el ejecutivo.

medida retroactiva

Microsoft dijo que haría que todos los datos de las búsquedas en Internet través de su servicio 'Live Search' se volvieran anónimos a los 18 meses, a menos que recibieran el consentimiento del usuario para almacenarlo durante más tiempo. Según la compañía, los cambios en esta política son retroactivos y mundiales, dijo la firma.

La compañía planea almacenar los datos de búsqueda de los usuarios de forma separada de los datos personales, direcciones de correo electrónico o números de teléfonos, y da pasos para asegurar que no haya una correlación no autorizada de esos datos.

La empresa también borrará las 'cookies' de identificación de usuarios, en una medida idéntica a la que tomó Google hace días.

Como parte de la iniciativa, Ask.com ha acordado unirse en su llamamiento a la industria para que adopte medidas comunes en la recogida de datos, uso comercial y protección del consumidor en las búsquedas de Internet .

La iniciativa de Microsoft es muy parecida a las últimas medidas adoptadas por Google, el líder de búsquedas en Internet y, por tanto, la compañía más vigilada por cuestiones de privacidad.

Google fue el primero en poner un límite al almacenamiento de datos a 18 meses, pero Microsoft ha ido mas allá al hacerlo retroactivo.

## **Los empresarios madrileños rechazan aplicar el canon digital**

Actualizado martes 31/07/2007 14:23 (CET)

EUROPA PRESS

<http://www.elmundo.es/navegante/2007/07/31/tecnologia/1185884033.html>

MADRID.- El presidente del CEIM —Confederación Empresarial de Madrid— Arturo Fernández se opone a la gestión del canon por medio de empresas privadas porque eliminan la seguridad y la transparencia.

El presidente de la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM), Arturo Fernández, rechazó hoy la aplicación del canon digital en las actuales condiciones, porque es "un gravamen que limita la libertad de las empresas y de los ciudadanos, y perjudica su competitividad y el acceso a la información".

Los empresarios de Madrid rechazan también la gestión de este canon a través de entidades privadas que "eliminan la seguridad y transparencia necesaria para que la actividad empresarial se pueda llevar a cabo con la seguridad y garantías necesarias".

Tras la aprobación de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual y ante los cambios introducidos en esta ley a su paso por el Congreso de los Diputados, el nuevo texto da vía libre al establecimiento de un nuevo canon para los soportes digitales.

Si se aplica el canon...

Como consecuencia de su aplicación, el canon digital introduce una doble imposición: por un lado se pagan derechos al comprar o adquirir el contenido, y por otro, se vuelven a pagar por el hecho de almacenarlo en un dispositivo o de moverlo a través de una red de telecomunicaciones, con independencia de si los contenidos almacenados, reproducidos o transferidos están sometidos o no derechos de autor.

Según el CEIM, el canon, como también se ha demostrado con el Canon Analógico utilizado en los CD y DVD, no erradica la piratería, pero sí, en cambio, incrementa el coste de los soportes y propicia que la compra de reproductores o servicios de Internet sean forzados a deslocalizarse a otros países que no tienen estos gravámenes.

Por esta razón rechaza cualquier posible reclamación de cantidad a ciudadanos, empresas o administraciones con carácter retroactivo en concepto de canon digital que podrían únicamente ser reclamadas a partir de la entrada en vigor de las tarifas establecidas por la administración sobre conceptos previamente establecidos.